

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2012-5124 *Anuncio de contratación del servicio de salvamento y seguridad de vidas humanas en las playas de Santoña durante los años 2012-2013.*

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santoña
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato:

Prestación del servicio público de salvamento y seguridad de vidas humanas en las playas de Santoña durante los años 2012-2013.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Adjudicación a la mejor oferta.
- c) Tramitación: Ordinaria.
- d) Criterios de valoración de las ofertas: Precio de la oferta = 55 puntos; Mejoras = 30 puntos; Memoria motivada = 15 puntos.

4. Presupuesto base de licitación (importe presupuestado máximo a efectos de licitación) a tanto alzado se ha fijado en su cuantía anual respecto al gasto de la anualidad de 2012, en la cantidad de 127.108,64 euros y 22.879,56 euros de IVA, al tipo del 18% (o el que resulte en cada momento legalmente de aplicación), de lo que resulta un importe total para la anualidad de 149.988,20 euros

5. Garantías: El licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.
- b) Domicilio: Parque de Manzanedo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Santoña 39740.
- d) Teléfono: 942 628590.
- e) Fax: 942 671397.
- f) Página Web del Ayuntamiento de Santoña: www.santona.org.
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC.

LUNES, 23 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 78

b) Documentos a presentar: Los especificados en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones podrán presentarse por correo y por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La presentación por cualquier medio que no sea la presentación directa en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento obligará al licitador a cumplir lo establecido en la Cláusula Séptima.

d) Admisión de variantes: No

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Fecha: Las proposiciones se abrirán en el día y hora que se anunciará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y que se notificará a todos los licitadores, según Cláusula décima del Pliego de Cláusulas jurídico y económico administrativas particulares.

9.- Duración del contrato: 2 años, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, siempre que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no exceda de 4 años.

10.- Gastos del anuncio: A cargo de los adjudicatarios.

Santoña, 3 de abril de 2012.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

2012/5124